



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 22-04-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4924

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 04-05-2021

Folio: 2021-4924

Certificado de ingresos: 2021-287116
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAMIONES JAPONESES DEL NORTE S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO PALETA Y CARTELERA C-10

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA 11.00M. TOTAL, PANTALLA 3.95M. X 2.96M. Y CARTELERA 8.69M. TOTAL, PANTALLA DE 3.00M. X 8.98

Vigencia de póliza: 28-02-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-017-012

Propietario:

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 14123 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,688.60
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV CARTELERA	6,721.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,410.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2021 12:40:44

Dirección: null

302c02143fd21d6b7935ceb2204be73815683a23b0454a160214336a8853c39b23e5dbc72683d590aeb0d4f1a440

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.